

## Asuntos Públicos

### Nota técnica

## Los precios de la electricidad en España

Madrid, 31 de enero de 2017

El precio de la electricidad ha sido centro del debate público y político de las últimas semanas. Debemos ver que, durante el inicio de la época de frío, se ha experimentado una subida continuada, más o menos pronunciada. Los precios eléctricos subieron el 19,3% en octubre de 2016 respecto a septiembre. En noviembre respecto al mes anterior, lo hizo de forma firme, aunque con menos intensidad, del 4,5%. Volvieron a subir en diciembre pasando de los 63,91 €/MWh hasta 69,06 €/MWh, es decir, se produjo una subida en el mes del 8,1%. En enero, han vuelto a experimentar una nueva subida del precio de la luz, alcanzando las cifras medias diarias de 91,88 €/MWh, pero con puntas en alguna hora de 101 €/MWh.

¿A qué se deben estas fluctuaciones? ¿Sucede sólo en España? ¿Son evitables? En esta Nota Técnica, explicamos la situación del mercado eléctrico.

### Situación en Europa

Para situar el problema en sus términos relativos se debe hacer una visión comparativa con lo sucedido en Europa en donde se han alcanzado precios medios diarios de 121 €/MWh en Francia y una cifra casi similar en Bélgica, y llegando a 101 €/MWh en Italia. Por debajo de 100, vemos Alemania y los Países Bajos, donde los precios alcanzaron la cifra de 86 €/MWh y 66 €/MWh respectivamente.

En Europa, el porcentaje de energía que se transa en el mercado es muy bajo produciéndose el grueso de suministros en el marco de contratos. En España, la situación es la inversa: es mucho mayor el peso de las transacciones sobre la base del

mercado eléctrico que sobre la contratación bilateral.

<b>Enero de 2017: Precio medio en los mercados europeos</b>	
Francia	78,9 €/MWh
Bélgica	73,57 €/MWh
Italia	72,02 €/MWh
Portugal	71,46 €/MWh
España	71,38 €/MWh
Reino Unido	61,66 €/MWh
Alemania	53,19 €/MWh
Países Bajos	50,97 €/MWh
Polonia	37,02 €/MWh
Nordpool (Sue., Nor., Fin., Din.)	31,0€/MWh

Nótese el lugar ocupado por España, situada entre los países con la electricidad más cara por diversas razones. Entre otras, la reforma de la Ley Eléctrica de 2013 estableció una serie de impuestos sobre la generación que, en su mayoría, se

trasladaron a los consumidores al internalizar sus importes en las ofertas que presentan en el mercado eléctrico.

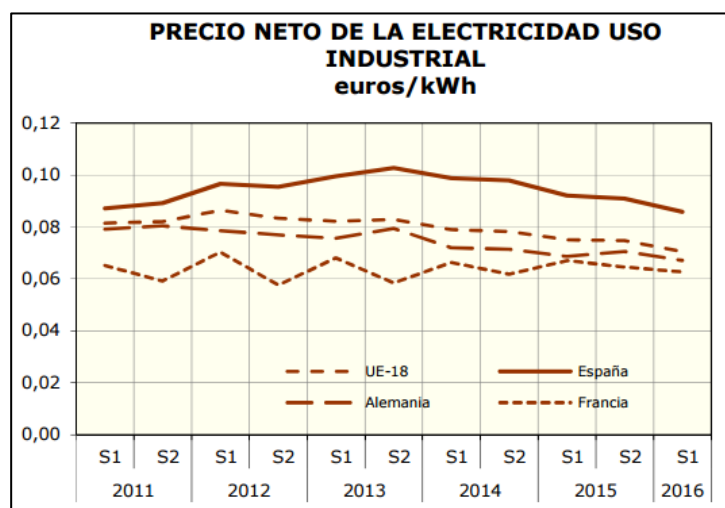
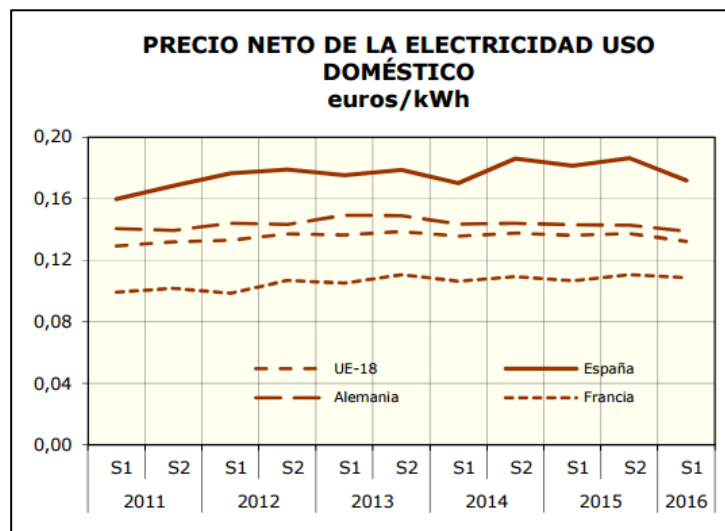
Los precios totales promedio del año pasado están aún por debajo de los alcanzados en los dos años anteriores. Por ejemplo, en el primer semestre de 2016 estuvieron muy bajos (sin alcanzar los 50 €/MWh) ya que el porcentaje de la energía generada con recursos renovables fue bastante elevada, alcanzando porcentajes superiores al 40%. Las fuentes renovables no son constantes al depender de factores externos (cantidad de sol o de viento, por ejemplo). Así, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre estos porcentajes fueron tan sólo del 30,4%, 26,0%, 31,2% y 26,5% respectivamente.

Estos precios, en España, incorporan no solo los resultados del mercado diario e intradiario sino también:

- El coste de la interrumpibilidad (la cantidad que reciben los grandes consumidores industriales por dejarse interrumpir el suministro)
- Los servicios de ajuste (los costes incurridos en la operación del sistema haciendo funcionar determinadas centrales para asegurar el equilibrio instantáneo de la generación con la demanda). Todos los sistemas incurren en este coste y es independiente del mix de generación.
- El pago por capacidad, que es una cantidad fijada regulatoriamente para ayudar a la

recuperación de los costes fijos de las centrales por la necesidad de tener generación en exceso para cubrir la demanda ante variaciones de ésta o para cubrir la capacidad de generación, que por mantenimiento o por incidentes fortuitos se encuentre fuera de servicio.

En las tablas siguientes, elaboradas por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, vemos la evolución del precio neto de la electricidad para uso industrial y para uso doméstico.



## ¿Cómo se componen los precios de la electricidad?

Hay que tener en cuenta que estas variaciones de los precios, en el corto plazo, no afectan a todos los consumidores. Aquellos que están acogidos a las tarifas reguladas (un 46,76% del total) sí experimentan cambios en la factura según varíen los precios. El resto, mantienen la estabilidad en su factura con independencia de la variación de precios.

En el largo plazo, sí que todos estarán afectados si se mantiene una tendencia alcista. La revisión anual de los contratos con las comercializadoras libres incluyen las fluctuaciones del mercado eléctrico.

Los precios tienen dos componentes principales:

- El propio del mercado eléctrico, que son un 35%.
- Otros costes incluidos en la producción y distribución, que suponen el 65%.

Respecto al mercado eléctrico, el alza de los precios se debe a varias causas. En primer lugar, poco recurso renovable. Ha sido un periodo de poca producción eólica y solar, situación habitual en esta época del año. Además, la escasa lluvia mantiene bajos los embalses, aún con las inundaciones que se han sucedido. En segundo lugar, Francia ha importado energía de otras zonas al mantener una serie de reactores nucleares parados, tirando hacia arriba de los precios en media Europa. En tercer lugar, hemos tenido en España dos centrales nucleares fuera de servicio por revisión lo que ha obligado a acudir a otras fuentes más caras.

Las energías renovables se han convertido en necesarias para avanzar hacia un sistema energético bajo en carbono, un compromiso firme de la Unión Europea. Estas energías tienen un impacto en el precio total del mercado ya que el factor más determinante en el precio del mismo es el mix de generación que esté funcionando en cada momento. Si no hay viento o sol, tendrán que funcionar centrales de gas natural (que tiene menos emisiones) o de carbón (algo más barato, pero también mucho más contaminante). El respaldo de estas otras fuentes energéticas a las renovables seguirá siendo necesario en el futuro aunque siempre habrá que garantizar cierta rentabilidad para permitir nuevas inversiones.

Sobre el 65% restante de la factura eléctrica, se incluyen varios conceptos. Por un lado, los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución. Por otro, los cargos para cubrir otros costes del sistema como son:

- Las primas a las renovables y cogeneración.
- La anualidad del déficit de tarifas.
- El 50% del sobrecoste de los sistemas eléctricos extrapeninsulares.
- La financiación de los pagos por capacidad.
- Las cuotas para la financiación de OMIE y el Operador del Sistema.
- El impuesto especial de la electricidad.
- El IVA.

Ante esto, las posibles actuaciones que caben para evitar los impactos habidos implican actuar sobre ambas partes del precio.

Las soluciones que aportan los expertos varían con actuaciones directas para reducir la parte correspondiente al

mercado. Se apunta a la eliminación de los impuestos sobre la generación. Se podría constituir un fondo de estabilización de precios con cancelación semestral, sin embargo, la consecuencia sería que se perdería la señal económica que induce las posibles actuaciones racionales de los consumidores.

Con relación a la parte de peajes y costes regulados se debería descargar la tarifa de los costes que no son propios como es la partida de sobrecoste por el suministro extrapeninsular, que parece tener un acomodo más lógico en los Presupuestos Generales. Además, se debería reducir la carga impositiva que grava la electricidad en España en la línea de lo existente en el resto de países de la Unión Europea, con el fin de que nuestras industrias no sigan perdiendo competitividad por el alto coste de la electricidad.

En una visión de largo plazo es necesario abordar una reforma más amplia del mercado eléctrico. El modelo de mercado de corto plazo que tenemos no revela el coste real de generar la electricidad con las diferentes tecnologías, generando sobrefinanciación para unas y pérdidas para otras. Tampoco asegura las inversiones necesarias para afrontar la progresiva descarbonización y garantizar el suministro. Además, va a generar una volatilidad creciente de los precios y una presión para la intervención de los reguladores, por la desconfianza social ante esa volatilidad y la dificultad de separar las razones objetivas subyacentes de los eventuales abusos derivados del ejercicio de poder de mercado, generando con ello a los inversores incertidumbre adicional sobre la recuperación de su inversión.

## ¿Una nueva reforma del sector eléctrico?

Un mercado eléctrico de corto plazo como el que tenemos dificulta afianzar tanto las renovables como el respaldo de otras energías.

Por un lado, con un mix de generación en el que las tecnologías renovables tienen un elevado coste fijo y muy bajo coste variable, tenderá cada vez más a fijar precios muy bajos durante un número cada vez mayor de horas del año, (cuando hay agua, sol y viento), y precios muy altos en el resto, dificultando la recuperación del coste fijo de las renovables, que producen precisamente en las horas con recurso renovable abundante y precios bajos. Esta situación obliga a atar su desarrollo a una financiación adicional al margen del mercado, como sucede ahora en España y en la mayoría de los países europeos.

Por otro lado, las térmicas, de mayor coste variable de funcionamiento, ven reducido su papel al de producir sólo cuando las otras no alcanzan para cubrir la demanda, con unos costes variables encarecidos porque tienen que dotarse de medios humanos, materiales y contratos de combustibles para cumplir ese papel de respaldo de la variabilidad renovable, y deben someter además a sus centrales a un costoso régimen de arranque y parada frecuente, y afrontan el reto de recuperar sus costes fijos en un número cada vez menor de horas de funcionamiento al año. Sin la suficiente garantía, no se podrá mantener el necesario respaldo de las centrales de gas natural, que aseguren la garantía del suministro permanente con emisiones bajas.

Dada la incidencia de los precios eléctricos en la opinión pública y con el mix de generación compatible con una

economía baja en carbono, la alta volatilidad de éstos hace insoportable para los reguladores y para la clase política la presión mediática, poniendo de manifiesto la necesidad de reformar el marco regulatorio.

El nuevo contexto en el que se va a desarrollar el sector tiene dos factores determinantes. Primero, el cambio climático y la polución urbana nos ha llevado a un claro compromiso hacia una economía baja en emisiones, sobre todo, carbono. Segundo, y subordinado a lo anterior, es necesario definir el mix energético del futuro que cumpla este compromiso.

La reforma regulatoria de la electricidad de 2013 sirvió para resolver el creciente problema del déficit de tarifa. Parece que será necesario abordar una nueva reforma en esta legislatura que se acomode a este nuevo contexto, dé estabilidad al precio y garantice nuevas inversiones.

Nota Técnica elaborada con la colaboración de Alberto Carbajo, miembro de la Red de Consejeros de LLORENTE & CUENCA y anterior director general de Operación de Red Eléctrica.

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en este Informe para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:  
Joan Navarro  
Socio y vicepresidente de Asuntos Públicos  
LLORENTE & CUENCA  
T.: + 34 91 563 77 22 M.: + 34 628 467 445  
Lagasca 88 - planta 3. 28001 Madrid  
jnavarro@llorentecuenca.com